



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA	
MESA DE SALIDAS	
FECHA	HORA
SALIDA	
06 ABR 2018	11:42 HS
Nº 53-18	LET C.M.

ORDENANZA Nº 1668/18

Fontana, 05 de Abril de 2018.-

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	Ingreso
Nº 1668	06 ABR 2018
Let. 1	12:25
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO:

La A/S Nº 47/18 de fecha 20 de marzo del corriente s/ Vecinos del Barrio SITECH solicitan intervención a los efectos de regularizar situación existente respecto a la Calzada y acera existente. Y A/S Nº 62/18 de fecha 03 de abril del corriente, referente a Informe elevado por arquitecto Santiago Vicentín, coordinador de la Dirección de Arquitectura y Urbanismo, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la A/S Nº 47/18 los vecinos del Bº 20 Viviendas "SITECH", ubicado en pasaje García Merou y Calle Rio Negro, a efectos de solicitar intervención y solución definitiva al problema que se detalla: dichas viviendas cuentan con un pasaje de ingreso a las mismas de 12 metros de ancho que finaliza en el muro perimetral de la parcela 114; el dueño de dicha parcela tiene un inmueble de 20 metros de frente sobre Av. Alvear y 90 de Fondo hasta la calle García Merou, en dicho inmueble se encuentra construido, en dicho inmueble se encuentra construido un galpón con 10 mts de frente sobre Av. Alvear y una Vivienda construida hacia la calle García Merou, dejando un espacio entre ambos de aproximadamente 20 mts.

Que luego de varios reclamos llegan a estas instancias a los efectos de solicitar que se resuelva no permitir el estacionamiento dentro del pasaje García Merou a los futuros habitantes de los departamentos, ni en espacios que obstruyan el libre tránsito, ante una posible emergencia, respetando así, el derecho a cuidar y preservar la convivencia y la seguridad.

Que en virtud de dicha actuación este Concejo solicito al Ejecutivo Municipal se informe respecto a la construcción de los departamentos aledaños al Bº 20 Viviendas SITECH.

Que mediante A/S Nº 62/18, el Coordinador de la Dirección de Arquitectura y Urbanismo informa que: según plano de Mensura y Subdivisión Nº 20/97/95, en el cual se subdivide en fracciones la parcela de origen (PC 64) y queda definida la Superficie afectada a calle pública 720,00 m2 (12,00 mts ancho x 60,00 mts largo), la que se vuelve a subdividir en las fracciones según plano de mensura y subdivisión Nº 20/263/96 para la construcción de lo que es actualmente el barrio 20 viviendas de SITECH.

Que al respecto, se sugiere como posible solución al problema planteado, redefinir los anchos de las veredas y calzadas, las cuales deberán respetar los anchos mínimos requeridos según el Código de Planeamiento Urbano de la Localidad (Art. 4.1 Amanzanamiento y trazado vial. Ord. 1253/13) los cuales serían: calzada 8,00 mts y Veredas 2,00 mts. e implementar mediante ordenanza la restricción de estacionamiento en un sector del pasaje García Merou, donde el margen de maniobrabilidad se ve afectado a los garajes existentes en las viviendas, los cuales



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 1668/18
Fontana, 05 de Abril de 2018.-

aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria N° 05/18 de fecha 05/04/18, según consta en acta de Sesión Ordinaria N° 05/18.

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

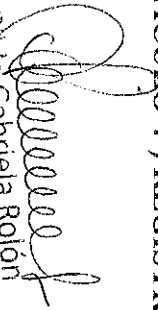
Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) ESTABLECER que el ancho de la Calzada y Veredas permanezcan de las medidas actuales: vereda izquierda de 3,20 mts y del lado derecho 2,30 mts, y la calle para ingreso vehicular de 6,50 mts, desde la calle Río Negro y hasta chocar con la parcela 114. Quedando así la calle de 12 mts de ancho por 60 mts de fondo.-

ARTÍCULO 2º) RESTRINGIR el estacionamiento vehicular en el sector del pasaje García Merou, donde el margen de maniobrabilidad afecta a los garajes existentes en las viviendas, los cuales serían PC. 05, 06 y 07 de la Mz 28 y Pc 154, 155 y 156.

ARTÍCULO 3º) REFERENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 4º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHIVASE.-


Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana